

## **NOTA INFORMATIVA Nº1**

### **ACLARACIONES**

En relación con la licitación del contrato del *“Servicio de operación y mantenimiento de las instalaciones incluidas en la actuación de reutilización de las aguas residuales de la EDAR de Albufera Sur (Valencia)”* Expte.: SV/50/19,

Les comunicamos para su conocimiento, lo siguiente:

*1.- Hay una discordancia entre lo indicado en la cláusula 21 del cuadro de características del pliego de cláusulas reguladoras y la cláusula 13.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que:*

#### **Donde dice:**

##### **En el apartado 21:**

**Plazo de Inicio del contrato:** El cómputo del Plazo del Contrato se iniciará a la finalización del vigente contrato de mantenimiento, el día 24 de agosto de 2019.

##### **y en la cláusula 13.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:**

El cómputo del Plazo del Contrato iniciará al día siguiente de la firma del Acta de inicio de los trabajos, que tendrá lugar en los 15 días naturales siguientes a la fecha de firma del Contrato y con posterioridad al 29 de marzo de 2019, fecha estimada de finalización del contrato SV/06/19, que estará vigente .

#### **Ha de decir:**

##### **En el apartado 21:**

- **Plazo de Inicio del contrato:** El cómputo del Plazo del Contrato se iniciará a la finalización de contrato de operación y mantenimiento SV/06/19, actualmente en fase de adjudicación, prevista para el día 28 de abril de 2019.

##### **y en la cláusula 13.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:**

El cómputo del Plazo del Contrato iniciará al día siguiente de la firma del Acta de inicio de los trabajos, que tendrá lugar en los 15 días naturales siguientes a la fecha de firma del Contrato y con posterioridad al 28 de abril de 2019, fecha estimada de finalización del contrato SV/06/19, que estará vigente.

*2.- La redacción del apartado 9.4 Criterios de Valoración, del Pliego de cláusulas administrativas particulares, pasa a ser el siguiente:*

La valoración de las ofertas se efectuará aplicando los baremos y las fórmulas recogidas en el **apartado 17 del Cuadro-Resumen** que acompaña al presente Pliego de Cláusulas Administrativas Reguladoras.

**3.- En relación al apartado 12.5 Adscripción de medios personales o materiales constitutivos de obligación esencial, del cuadro de características del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación se indica:**

Si se opta por la elección del personal que actualmente presta el servicio para los párrafos 1), 2), 3), 4), 5), se indicará expresamente en la oferta, no siendo necesario aportar documentación adicional de estos profesionales. A fecha de redacción de este documento está en licitación el contrato SV/06/19, al que dará continuidad el contrato objeto de esta licitación, por lo que en el Apéndice 1 del Pliegos de Prescripciones Técnicas, adjunto como Anexo IV. se adjunta nota informativa sobre las condiciones laborales estimadas del personal subrogable.

Si se presenta un personal alternativo al de subrogación correspondiente a los párrafos 1), 2), 3), 4) y 5), asumiendo el coste de indemnizar el cese de los actuales trabajadores, se presentará **un breve currículo firmado** (inferior a 6 hojas por persona,

utilizando como tipo de letra times new roman de tamaño 10 e interlineado sencillo), **junto con una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 1 mes** desde la fecha de presentación de ofertas, y **una declaración de aceptación individualizada**.

Será necesario acreditar adicionalmente la experiencia del personal propuesto en los párrafos 2), 3), 6), 7), 8), 9) Y 10) para lo cual se presentará **un breve currículo firmado** (inferior a 6 hojas por persona, utilizando como tipo de letra times new roman de tamaño 10 e interlineado sencillo), **junto con una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 1 mes** desde la fecha de presentación de ofertas, y **una declaración de aceptación individualizada**.

**En el último párrafo donde dice:**

*“Será necesario acreditar adicionalmente la experiencia del personal propuesto en los párrafos 2), 3), 6), 7), 8), 9) y 10) para lo cual...”*

**Debe decir:**

*“Será necesario **acreditar** adicionalmente la experiencia del personal propuesto en los párrafos **6), 7), 8), 9) y 10)** para lo cual....”*

**4.- En el Anexo II Proposición Económica se indica:**

Término variable:  
Agua tratada tratamiento terciario

$$2.010.000 \times 0,0024 = \boxed{\phantom{000000}}$$

Sin embargo, en el apartado 5 del pliego de cláusulas reguladoras (pág. 33), se indica lo siguiente:

Concepto término variable	Volumen estimado cálculo (m <sup>3</sup> )	Coste variable (€/m <sup>3</sup> )	Presupuesto coste variable(€)
Agua tratada tratamiento terciario	2.010.000	0,0224	44.951,86 €

**El importe correcto del término variables es de 0,0224 €/m3.**

***5.- En el Anexo VII MODELOS DE DECLARACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE CALIDAD:***

**Donde dice:**

**b.4) Compromiso de realización de 4 jornadas anuales de seguimiento de las coberturas vegetales mediante fotografía cenital tomada por dron, considerando que parte del Tancat de Milia se encuentra dentro de espacio aéreo controlado, por lo que será necesario obtener todos los permisos necesarios exigidos por la legislación vigente (máximo 7 puntos)**

- SI oferta la realización de 5 jornadas de seguimiento de las coberturas vegetales mediante fotografía cenital tomada por dron, considerando que parte del Tancat de Milia se encuentra dentro de espacio aéreo controlado, por lo que será necesario obtener todos los permisos necesarios exigidos por la legislación vigente. Puntuación 7 puntos
- NO oferta la realización de 5 jornadas de seguimiento de las coberturas vegetales mediante fotografía cenital tomada por dron, considerando que parte del Tancat de Milia se encuentra dentro de espacio aéreo controlado, por lo que será necesario obtener todos los permisos necesarios exigidos por la legislación vigente). Puntuación 0 puntos

**Debería decir:**

**b.4) Compromiso de realización de 4 jornadas anuales de seguimiento de las coberturas vegetales mediante fotografía cenital tomada por dron, considerando que parte del Tancat de Milia se encuentra dentro de espacio aéreo controlado, por lo que será necesario obtener todos los permisos necesarios exigidos por la legislación vigente (máximo 7 puntos)**

- SI oferta la realización de **4 jornadas** de seguimiento de las coberturas vegetales mediante fotografía cenital tomada por dron, considerando que parte del Tancat de Milia se encuentra dentro de espacio aéreo controlado, por lo que será necesario obtener todos los permisos necesarios exigidos por la legislación vigente. Puntuación 7 puntos
- NO oferta la realización de **4 jornadas** de seguimiento de las coberturas vegetales mediante fotografía cenital tomada por dron, considerando que parte del Tancat de Milia se encuentra dentro de espacio aéreo controlado, por lo que será necesario obtener todos los permisos necesarios exigidos por la legislación vigente). Puntuación 0 puntos.

---

A continuación se recogen varias consultas recibidas por si son de interés para los licitadores:

**a) En referencia al PCAP se indica en la pag 31 un coste de término fijo eléctrico de 39.999,00 euros, ¿podrían aclarar si se refiere al coste anual o para dos años?. Se entiende que este coste debería ser anual, pero se está sumando para 2 años en el cómputo total de costes directos (página 32).**

El termino fijo eléctrico de importe 39.990€ se corresponde con el valor total estimado para un plazo de 2 años.

**b) En cuanto a los datos referidos a las potencias contratadas, se entiende que son las de toda la EDAR Albufera Sur, ¿es coste del adjudicatario toda la energía eléctrica consumida por la EDAR o solo la relativa a los bombeos de agua tratada y del tratamiento terciario?. En tal caso, ¿podrían facilitar un listado de equipos o relación de consumos para estimar los costes?.**

En cuanto al coste de la energía eléctrica consumida, el coste correspondiente al adjudicatario será únicamente el relativo a las instalaciones objeto de la licitación, excepto los costes de suministro eléctrico de los bombeos excepcionales de agua del Lago de L'Albufera al humedal artificial, que no están incluidos en el contrato. De acuerdo a lo solicitado, se adjunta listado de equipos con sus respectivas potencias eléctricas para la estimación de los costes eléctricos.\*

**c) Al igual que en la primera pregunta, ¿los costes referidos al término variable de suministro eléctrico y reactivos indicados en la pag 32 del PCAP son anuales o para dos años?.**

Los costes referidos son para dos años.

**d) En cuanto a la relación de volumen de agua tratada y bombeada, se indica en la pag 118 del PPTP que el máximo volumen diario a tratar y bombear es de 2.000 m<sup>3</sup>/día (tanto a reutilización agrícola como a reutilización ambiental), sin embargo, los caudales indicados en la pag 32 del PCAP son otros, ¿qué caudales son los correctos para hacer el estudio de costes?**

Los caudales a considerar son los que aparecen en la página 32 del PCAP, por otra parte, tal y como se indica en la página 34 del PCAP, inicialmente y a efectos orientativos, el volumen máximo diario para reutilización ambiental es de 4.000 m<sup>3</sup>/d, que podrá ser modificado justificadamente por el Director del Servicio de ACUAMED.

***e) Se indica que los reactivos consumidos son polielectrolito, cloruro férrico e hipoclorito, ¿pueden facilitar cantidades estimadas de consumo?***

Dado que la instalación ha entrado recientemente en operación, no existen datos de referencia sobre el consumo de reactivos, por lo que el licitador tendrá que estimarlo en base a su experiencia a partir de las características del agua bruta y agua tratada que aparecen en el Pliego.

***f) En cuanto a los fangos generados, ¿se contempla la gestión y retirada por parte del adjudicatario?. En ese caso, ¿hay cantidades estimadas para ello?***

Tal y como se indica en el Proyecto, los fangos generados en el tratamiento terciario serán bombeados por el adjudicatario a diferentes puntos de la línea tratamiento de la EDAR de Albufera Sur según su naturaleza. Estos costes están incluidos en la estimación de los costes eléctricos.

\*Se adjunta el cuadro indicado en el apartado b).

## LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Denominación	Tipo Arranque o Señal	Potencia (KW)
M1009	Agitador Cámara 1 Coagulación	D	2,2
M1013	Agitador Cámara 1 Floculación	D	0,55
M1010	Agitador Cámara 2 Coagulación	D	2,2
M1014	Agitador Cámara 2 Floculación	D	0,55
M1011	Agitador Cámara 3 Coagulación	D	2,2
M1015	Agitador Cámara 3 Floculación	D	0,55
M1012	Agitador Cámara 4 Coagulación	D	2,2
M1016	Agitador Cámara 4 Floculación	D	0,55
M1017	Agitador Cámara 5 Floculación	D	0,55
M1018	Agitador Cámara 6 Floculación	D	0,55
M1019	Agitador Cámara 7 Floculación	D	0,55
M1020	Agitador Cámara 8 Floculación	D	0,55
M2412	Alarma incendio	VAR	
1707	Analizador Continuo DQO Depósito Regulación	4-20ma	
M1072	Bomba 1 a Microfiltración	VAR	55
M1059	Bomba 1 Agua Lavado Filtro Arena	VAR	37
M1000	Bomba 1 Depósito Regulación	VAR	30
M1021	Bomba 1 Dosificación Cloruro Férrico	VAR	0,12
M1064	Bomba 1 Dosificación Hipoclorito	VAR	0,12
M1027	Bomba 1 Dosificación Polielectrolito	VAR	0,12
M1049	Bomba 1 Recirculación y Purga Decantación Lamelar	VAR	6
M2000	Bomba 1 Reutilización Agrícola	VAR	75
M2000	Bomba 1 Reutilización Ecológica	VAR	50
M1062	Bomba 1 Salida Agua Lavado Filtro Arena	ARR	16
M1053	Bomba 1 Vacados Decantación Lamelar	D	3
M1073	Bomba 2 a Microfiltración	VAR	55
M1060	Bomba 2 Agua Lavado Filtro Arena	VAR	37
M1001	Bomba 2 Depósito Regulación	VAR	30
M1022	Bomba 2 Dosificación Cloruro Férrico	VAR	0,12
M1065	Bomba 2 Dosificación Hipoclorito	VAR	0,12
M1028	Bomba 2 Dosificación Polielectrolito	VAR	0,12
M1050	Bomba 2 Recirculación y Purga Decantación Lamelar	VAR	6
M2001	Bomba 2 Reutilización Agrícola	VAR	75
M2001	Bomba 2 Reutilización Ecológica	VAR	50
M1063	Bomba 2 Salida Agua Lavado Filtro Arena	ARR	16
M1054	Bomba 2 Vacados Decantación Lamelar	D	3
M1074	Bomba 3 a Microfiltración	VAR	55
M1061	Bomba 3 Agua Lavado Filtro Arena	VAR	37
M1002	Bomba 3 Depósito Regulación	VAR	30
M1023	Bomba 3 Dosificación Cloruro Férrico	VAR	0,12
M1029	Bomba 3 Dosificación Polielectrolito	VAR	0,12
M1051	Bomba 3 Recirculación y Purga Decantación Lamelar	VAR	6
M2002	Bomba 3 Reutilización Agrícola	VAR	75
M2002	Bomba 3 Reutilización Ecológica	VAR	50
M1075	Bomba 4 a Microfiltración	VAR	55
M1003	Bomba 4 Depósito Regulación	VAR	30
M1024	Bomba 4 Dosificación Cloruro Férrico	VAR	0,12
M1030	Bomba 4 Dosificación Polielectrolito	VAR	0,12
M1052	Bomba 4 Recirculación y Purga Decantación Lamelar	VAR	6
M1025	Bomba 5 Dosificación Cloruro Férrico	VAR	0,12
M1031	Bomba 5 Dosificación Polielectrolito	VAR	0,12
M2024	Bomba achique arqueta bombas	VAR	3
M2025	Bomba achique arqueta UVA	VAR	3
M2008	Bomba achique depósito antiarriete	VAR	3,6
M1026	Bomba Trasiego Cloruro Férrico	D	1,5
M1066	Bomba Trasiego Hipoclorito	D	1,5
2705	Caudalímetro bombeo a balsa de riego	4-20ma	
2706	Caudalímetro bombeo a filtro verde	4-20ma	
1740	Caudalímetro DN150 Entrada Espesador	4-20ma	
1741	Caudalímetro DN250 Entrada Primario	4-20ma	

1718	Caudalímetro Entrada 1 Físico-Químico	4-20ma	
1719	Caudalímetro Entrada 2 Físico-Químico	4-20ma	
1720	Caudalímetro Entrada 3 Físico-Químico	4-20ma	
1721	Caudalímetro Entrada 4 Físico-Químico	4-20ma	
1717	Caudalímetro Salida Depósito Regulación	4-20ma	
1747	Caudalímetro salida EDAR	4-20ma	
M2018	Central incendios	VAR	0,5
M1067	Compresor 1 Aire Válvulas Filtro Arena	D	5,5
M1068	Compresor 2 Aire Válvulas Filtro Arena	D	5,5
M1103	Compresor Aire Válvulas Tratamiento Terciario	ALIM (III)	5,5
M1071	Compuerta By-Pass Tratamiento Terciario	INV	0,75
M2006	Compuerta entrada dep. reutilización agrícola	INV	0,18
M2007	Compuerta entrada dep. reutilización ecológica	INV	0,18
	Depositos antiarriete		
FS1429	Detector de flujo UVA	24VCA	
M1032	Equipo Preparación Polielectrolito	ALIM (IV)	1
2713	Medidor de Amonio deposito de riego	4-20ma	
1704	Medidor de Amonio Depósito Regulación	4-20ma	
1713	Medidor de Amonio Salida Terciario	4-20ma	
2712	Medidor de Conductividad deposito de riego	4-20ma	
1702	Medidor de Conductividad Depósito Regulación	4-20ma	
1714	Medidor de conductividad Salida Terciario	4-20ma	
1706	Medidor de Fosfatos Depósito Regulación	4-20ma	
1710	Medidor de Fósforo Total Salida Terciario	4-20ma	
2714	Medidor de oxigeno deposito de riego	4-20ma	
1703	Medidor de Oxigeno Depósito Regulación	4-20ma	
1711	Medidor de oxigeno Salida Terciario	4-20ma	
2711	Medidor de pH deposito de riego	4-20ma	
1700	Medidor de pH Depósito Regulación	4-20ma	
1715	Medidor de pH Salida Terciario	4-20ma	
1705	Medidor de Sólidos Depósito Regulación	4-20ma	
2715	Medidor de turbidez deposito de riego	4-20ma	
1701	Medidor de Turbidez Depósito Regulación	4-20ma	
1708	Medidor de Turbidez Entrada Filtros Arena	4-20ma	
1712	Medidor de turbidez Salida Terciario	4-20ma	
1722	Medidor Nivel Ultrasónico Bombeo Recirculación y Purga Fangos	4-20ma	
	Microfiltración	ALIM (III)	0,93
M1119	Pluma Bombeo Salida Agua Lavado Filtro Arena	ALIM (III)	0,55
M1118	Polipasto Bombeo Agua Lavado Filtro Arena	ALIM (III)	0,93
M1117	Polipasto Bombeo Recirculación y Purga	ALIM (III)	0,55
M1116	Polipasto Decantación Lamelar	ALIM (III)	1,68
M1115	Polipasto Depósito Regulación	ALIM (III)	0,93
M2012	Polipasto reutilización	VAR	1,68
M1121	Puente Grúa Edificio Terciario	ALIM (III)	4,07
M1099	Reactor 1 Desinfección Ultravioleta	ALIM (IV)	13,6
M1100	Reactor 2 Desinfección Ultravioleta	ALIM (IV)	13,6
M1101	Reactor 3 Desinfección Ultravioleta	ALIM (IV)	13,6
M1102	Reactor 4 Desinfección Ultravioleta	ALIM (IV)	13,6
M1069	Secador Frigorífico Aire Válvulas Filtro Arena	ALIM (II)	0,31
M1104	Secador Frigorífico Válvulas Tratamiento Terciario	ALIM (II)	0,31
M1098	Sistema de Control Desinfección U.V.	ALIM (II)	7,5
M1056	Soplante 1 Filtro Arena	ARR	15
M1057	Soplante 2 Filtro Arena	ARR	15
M1058	Soplante 3 Filtro Arena	ARR	15
1733	Transductores	4-20ma	
1732	Transmisor de Nivel Ultrasónico Bombeo Microfiltración	4-20ma	
1748	Transmisor de Nivel Ultrasónico Canal Entrada Filtros Arena	4-20ma	
1716	Transmisor de Nivel Ultrasónico Depósito Regulación	4-20ma	
1723	Transmisor de Nivel Ultrasónico Depósito Regulación (Auxiliar)	4-20ma	
1724	Transmisor de Nivel Ultrasónico Filtro 1 Arena	4-20ma	
1725	Transmisor de Nivel Ultrasónico Filtro 2 Arena	4-20ma	
1726	Transmisor de Nivel Ultrasónico Filtro 3 Arena	4-20ma	
1727	Transmisor de Nivel Ultrasónico Filtro 4 Arena	4-20ma	
1728	Transmisor de Nivel Ultrasónico Filtro 5 Arena	4-20ma	
1729	Transmisor de Nivel Ultrasónico Filtro 6 Arena	4-20ma	
1730	Transmisor de Nivel Ultrasónico Filtro 7 Arena	4-20ma	

1731	Transmisor de Nivel Ultrasónico Salida Retrolavado	4-20ma	
EV1096	Válvula 1 By-Pass Microfiltración Equipos U.V.	EV	
EV1033	Válvula 1 Purga Fangos Lamelas 1	EV	
EV1035	Válvula 1 Purga Fangos Lamelas 2	EV	
EV1037	Válvula 1 Purga Fangos Lamelas 3	EV	
EV1039	Válvula 1 Purga Fangos Lamelas 4	EV	
EV1041	Válvula 1 Purga Fangos Lamelas 5	EV	
EV1043	Válvula 1 Purga Fangos Lamelas 6	EV	
EV1045	Válvula 1 Purga Fangos Lamelas 7	EV	
EV1047	Válvula 1 Purga Fangos Lamelas 8	EV	
EV1097	Válvula 2 By-Pass Microfiltración Equipos U.V.	EV	
EV1034	Válvula 2 Purga Fangos Lamelas 1	EV	
EV1036	Válvula 2 Purga Fangos Lamelas 2	EV	
EV1038	Válvula 2 Purga Fangos Lamelas 3	EV	
EV1040	Válvula 2 Purga Fangos Lamelas 4	EV	
EV1042	Válvula 2 Purga Fangos Lamelas 5	EV	
EV1044	Válvula 2 Purga Fangos Lamelas 6	EV	
EV1046	Válvula 2 Purga Fangos Lamelas 7	EV	
EV1048	Válvula 2 Purga Fangos Lamelas 8	EV	
M1008	Válvula Compuerta By-Pass Físico-Químico y Decantación Lamelar	INV	0,55
M1004	Válvula Entrada Cámara 1 Coagulación	ALIM (III)	0,75
M1005	Válvula Entrada Cámara 2 Coagulación	ALIM (III)	0,75
M1006	Válvula Entrada Cámara 3 Coagulación	ALIM (III)	0,75
M1007	Válvula Entrada Cámara 4 Coagulación	ALIM (III)	0,75
EV1088	Válvula Entrada Equipo Desinfección U.V. 1	EV	
EV1090	Válvula Entrada Equipo Desinfección U.V. 2	EV	
EV1092	Válvula Entrada Equipo Desinfección U.V. 3	EV	
EV1094	Válvula Entrada Equipo Desinfección U.V. 4	EV	
EV1076	Válvula Entrada Microfiltración 1	EV	
EV1078	Válvula Entrada Microfiltración 2	EV	
EV1080	Válvula Entrada Microfiltración 3	EV	
EV1082	Válvula Entrada Microfiltración 4	EV	
EV1084	Válvula Entrada Microfiltración 5	EV	
EV1086	Válvula Entrada Microfiltración 6	EV	
EV1089	Válvula Salida Equipo Desinfección U.V. 1	EV	
EV1091	Válvula Salida Equipo Desinfección U.V. 2	EV	
EV1093	Válvula Salida Equipo Desinfección U.V. 3	EV	
EV1095	Válvula Salida Equipo Desinfección U.V. 4	EV	
EV1077	Válvula Salida Microfiltración 1	EV	
EV1079	Válvula Salida Microfiltración 2	EV	
EV1081	Válvula Salida Microfiltración 3	EV	
EV1083	Válvula Salida Microfiltración 4	EV	
EV1085	Válvula Salida Microfiltración 5	EV	
EV1087	Válvula Salida Microfiltración 6	EV	
M2009	Ventilador CCM BOMBEO DE REUTILIZACIÓN	D	0,12
M1114	Ventilador CCM Terciario	D	0,17
M1112	Ventilador Pasillo Vaciados Decantación Lamelar	D	0,17
M1113	Ventilador Pasillo Vaciados Decantación Lamelar	D	0,17
M2010	Ventilador sala bombeo de reutilización	D	0,12
M1110	Ventilador Sala de Microfiltración	D	0,17
M1106	Ventilador Sala de Reactivos 1	D	0,37
M1107	Ventilador Sala de Reactivos 2	D	0,37
M1108	Ventilador Sala de Soplantes	D	0,17
M1109	Ventilador Sala de Soplantes	D	0,17
M1111	Ventilador Sala Equipos U.V.	D	0,17
M2011	Ventilador sala grupo electrógeno	D	0,12